



22 de mayo de 2023

## **CARTA CIRCULAR**

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Rectora

### **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTORIZACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO POR LA JUNTA DE INSTITUCIONES POSTSECUNDARIAS**

La Licencia de Autorización de la Universidad de Puerto Rico (UPR), concedida por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), vence el 26 de junio de 2023. Se trata de una licencia que cubre las once unidades del Sistema UPR. El proceso de renovación de esta licencia es una prioridad institucional para todas las unidades del Sistema UPR y se llevará a cabo de manera concurrente entre los días 5 al 15 de junio de 2023.

El 7 de junio de 2023 personal de la JIP visitará nuestro Recinto para llevar a cabo la evaluación correspondiente. Durante la visita de la JIP fungirá como Rector Interino el Dr. Carlos Sánchez Zambrana, Decano de la Facultad de Estudios Generales. La coordinación para la recopilación de los documentos requeridos para el proceso de renovación de licencia está a cargo del Decanato de Asuntos Académicos (DAA) bajo la dirección de la Dra. Nellie E. Torrado Pérez, Decana Interina de Asuntos Académicos, y del Dr. Héctor A. Aponte Alequín, Ayudante Especial de la Rectora en Asuntos Académicos.

Recabamos de todas las oficinas, departamentos y unidades la mayor colaboración para que podamos completar con éxito el proceso de renovación de licencia.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
Recinto de Río Piedras  
**Rectoría**

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Ext. 83000  
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI